

Resolución de Decanato 1167 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10.815/2024- Reconocimiento de funciones a integrantes de comisiones de trabajo disueltas y establecimiento de la conformación de la Comisión de Actividades Acreditables y Tesis de la Escuela de Biología
De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
09/09/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones tramitadas mediante el Expediente N° 10.815/2024, originadas por la Dirección de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato N° 1202/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, se consignó la conformación de las distintas comisiones de trabajo de la Escuela de Biología correspondientes al período 2023-2024, expresando el correspondiente reconocimiento y agradecimiento institucional a sus integrantes.

Que mediante nota agregada a las actuaciones, de fecha 20 de octubre de 2025, el Director de la Escuela de Biología, Dr. José Corronca, informó la reestructuración interna de los órganos asesores y auxiliares de dicha Escuela, disponiendo la continuidad operativa exclusiva de la Comisión de Plan de Estudios y de la Comisión de Tesinas y Actividades Acreditables.

Que, en dicha instancia, se comunicó la disolución formal de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Planificación, cuyas competencias y áreas materiales fueron reasumidas de manera directa y conjunta por la Dirección y el Comité de la Escuela de Biología.

Que, asimismo, la referida Dirección solicitó el reconocimiento formal de las labores desarrolladas por el personal docente que integró los cuerpos colegiados disueltos, en mérito al compromiso institucional y académico oportunamente acreditado.

Que a foja 6 obra la presentación de fecha 25 de junio de 2026, por medio de la cual el Director de la Escuela de Biología certifica que la Comisión de Actividades Acreditables y Tesis ha proseguido desarrollando sus funciones ininterrumpidamente desde la vigencia de la citada Resolución N° 1202/2024 hasta la fecha de elevación, solicitando el reconocimiento correspondiente a quienes desempeñaron tareas en ella y remitiendo la propuesta de integración definitiva a regir hacia el futuro.

Que, en uso de las atribuciones reglamentarias y estatutarias conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta a los Decanatos de las Unidades Académicas;

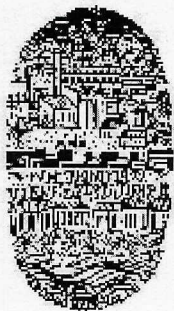
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AGRADECER formalmente la dedicación académica y la labor institucional cumplida por el personal docente que integró las comisiones de trabajo de la Escuela de Biología que quedaron formalmente disueltas, conforme al siguiente detalle:

a) Comisión de Hacienda:



Resolución de Decanato **1167 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.815/2024- Reconocimiento de funciones a integrantes de comisiones de trabajo disueltas y establecimiento de la conformación de la Comisión de Actividades Acreditables y Tesis de la Escuela de Biología
De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
09/09/2026

- **Coordinadora:** Dra. Inés LÓPEZ QUIROGA

- **Integrantes:**

- Dra. Mariana POCOVÍ
- Dra. Graciela CARUSO
- Lic. Sofía CASTRO CAVICCHINI

b) Comisión de Planificación:

- **Coordinadora:** Dra. Cristina MACHADO ASSEFH

- **Integrantes:**

- Dra. Graciela SOLER
- Lic. Rolando VERA

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER Y AGRADECER el desempeño y los servicios prestados por los miembros de la **Comisión de Actividades Acreditables y Tesis** durante las tareas desarrolladas desde la emisión de la Resolución de Decanato N° 1202/2024 hasta el mes de junio de 2026, a saber:

- **Coordinadora:** Dra. Gabriela VARGAS

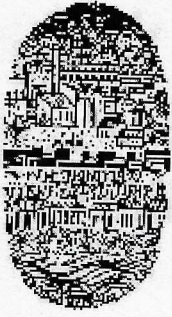
- **Integrantes:**

- Mgtr. Claudia BORJA
- Lic. Zulma AVILÉS
- Dra. Inés LÓPEZ QUIROGA
- Dr. Sebastián QUINTEROS

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que, a partir del 25 de junio de 2026 y hasta nueva disposición fundada por parte de la Dirección de Escuela, la **Comisión de Actividades Acreditables y Tesis** de la Escuela de Biología quedará constituida exclusivamente de la siguiente forma:

- **Coordinadora:** Dra. Gabriela VARGAS

- **Integrantes:**



Resolución de Decanato **1167 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.815/2024- Reconocimiento de funciones a integrantes de comisiones de trabajo disueltas y establecimiento de la conformación de la Comisión de Actividades Acreditables y Tesis de la Escuela de Biología
De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
09/09/2026

- o Mgtr. Claudia BORJA
- o Lic. Zulma AVILÉS

ARTÍCULO 4º.- DEJAR CONSTANCIA de que, en virtud de la reestructuración adoptada, permanecen como únicas comisiones internas operativas de la Escuela de Biología la **Comisión de Plan de Estudios y la Comisión de Actividades Acreditables y Tesis.**

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese con copia a los interesados, a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica y a la Dirección General de Administración Académica. Cumplido, elévese para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archívese

DR. VICTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales